



RESOLUCION N° 14180

VISTO:

El expediente CO-0062-00854342-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar un relevamiento del estado de los juegos infantiles instalados en las distintas plazas y parques.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal los datos surgidos de la tarea encomendada en el artículo 1º como así también el cronograma a fin de realizar el mantenimiento y reparación requerida.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas